

Resolución N° 100/ 2013

San Miguel, 30 de septiembre de 2013

VISTOS,

- 1.- Memorandum N° 241/13, de fecha 27 de septiembre de 2013, de la Directora Jurídica (s) de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a éste Secretario General, solicitando la Contratación Vía Convenio Marco, de la Actualización del Sistema de Transparencia, con la empresa Applicatta, en razón de Fiscalización de fecha 11 de septiembre del Consejo para la Transparencia.
- 2.- La propuesta económica de la empresa Applicatta, de fecha 27 de septiembre de 2013, relativa a la actualización del Sistema de Transparencia, para el año 2013 y 2014.

CONSIDERANDO,

- 1.- Las circunstancias señaladas en los vistos, y dada la urgente necesidad de efectuar la contratación solicitada anteriormente.
- 2.- Considerando que este procedimiento permitirá alcanzar los objetivos de la Corporación Municipal de San Miguel, siendo el motivo de esta contratación dar cumplimiento estricto a las normas de Transparencia Activa aplicables a nuestra institución.
- 3.- Y, las facultades que en mi calidad de Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO,

- 1.- **Autorizase la contratación vía Convenio Marco, de la Actualización del Sistema de Transparencia, con la empresa Applicatta, bajo el ID. 772768.**

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos realizará la compra a través del Portal de Mercado Público, mediante Convenio Marco, generando la Orden de Compra correspondiente.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


CGB/iga

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Director Ejecutivo C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Encargado de Licitaciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M. _____ /